



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“1983-2023 – 40 Años de Democracia”

LA RIOJA, 30 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 00-03146/23, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

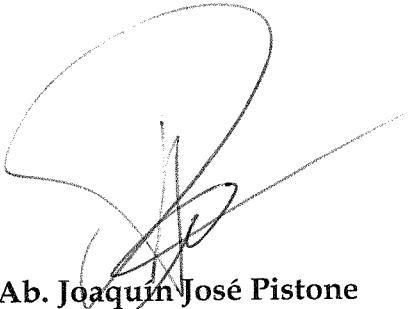
CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, el Director de la Carrera de Lic. en Comunicación Social y miembro del Comité organizador del Congreso Redcom La Rioja 2023, Dr. Maximiliano Bron, solicita se declare de interés académico el “25° Congreso REDCOM La Rioja 2023” a realizarse los días 1 y 2 de agosto del corriente año en nuestra Casa de Altos Estudios.

Que, el mencionado evento en el “Considerando” anterior, contempla el objetivo de intercambiar experiencias y saberes que contribuyan a promover y ampliar la sinergia entre las instituciones que componen la red y así mejorar estrategias de enseñanza y aprendizaje, para entender a la comunicación como un espacio disciplinar dentro de las ciencias sociales.

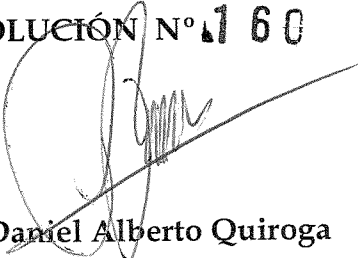
Que, el dicho Congreso está dirigido a docentes, investigadores y estudiantes de la carrera de Comunicación Social y Periodismo del país y disciplinas afines, profesionales de las diferentes áreas de la comunicación, a instituciones gubernamentales, no gubernamentales y al público en general.

Que, obra Resolución Interna N° 137/2023 del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la UNLaR, declarando de Interés Académico la “Congreso RedCom La Rioja 2023 que se llevara a cabo los días 1 y 2 de agosto del corriente año en la UNLaR”.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 160



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 30 de mayo de 2023

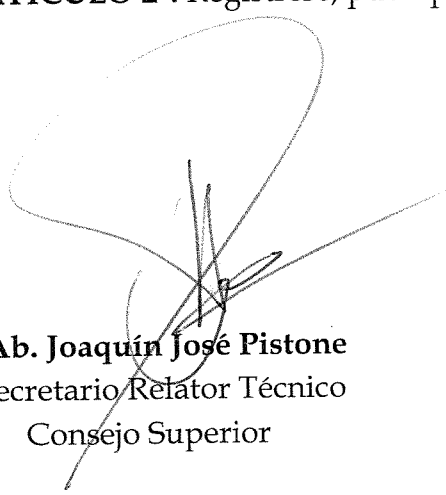
Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°4, de fecha 30 de mayo, resolvió Declarar de Interés Institucional al "Congreso RedCom La Rioja 2023 que se llevara a cabo los días 1 y 2 de agosto del corriente año en la UNLaR", según lo establecido en los "Considerandos" de esta Resolución. Conforme lo establecido en el artículo 74 inc. 45 del Estatuto Universitario.

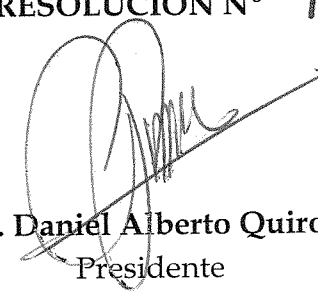
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL al "Congreso RedCom La Rioja 2023" a llevarse a cabo los días 1 y 2 de agosto del corriente año en la Universidad Nacional de La Rioja, ello conforme el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 160

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior